

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Actividades
Córdoba

Núm. 580/2010

Expediente iniciado en la Oficina de Disciplina de Actividades del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por carecer de licencia municipal de apertura para ejercer la actividad de Restaurante Asador, en el lugar y por las persona que a continuación se relaciona, dado que habiéndose intentado practicar la correspondiente notificación, no ha podido efectuarse.

Expediente : Nº DA-0132/2009

Localización : C/ Maria La Talegona, Nº 3, Local 19

Responsable : D. Rahim Akmal

Actuación a Notificar : Requerimiento al interesado, por un periodo de 15 días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos. Transcurrido dicho trámite, si de su resultado se desprendiera el ejercicio ilegítimo de la actividad, se podrán adoptar las medidas legales procedentes de protección y restauración del orden vulnerado, incluida la suspensión o cese de la misma.

Hechos : El Establecimiento Denominado "Pizzería Trattoría Piccola", Ejerce La Actividad Careciendo De Licencia Municipal De Apertura .

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 14 de enero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán